



I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

ACTA N° 08/2021
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 17 de Marzo del 2021
HORA : 15:00 horas

La sesión es presidida por el Concejal **SR. MAURICIO TAPIA REINOSO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. CECIL LEIVA TRIGO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTÍNEZ

REPRESENTANTES DEPTOS:

SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ
SRTA. MARIA PIA ASPE COLOMA
SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ
SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA
SR. JORGE ARCOS ARENAS

La presente sesión ordinaria se realiza mediante video conferencia por razones de covid – 19.

Entrega de Informe:

- Informe N° 05, de fecha 16 de marzo 2021.
(Respuesta a las peticiones de los Sres. Concejales).

Se da por aprobada la siguiente acta de sesión concejo municipal:

- Acta Sesión Ordinaria N° 07, de fecha 10 de Marzo 2021.

Primer Punto de Tabla:

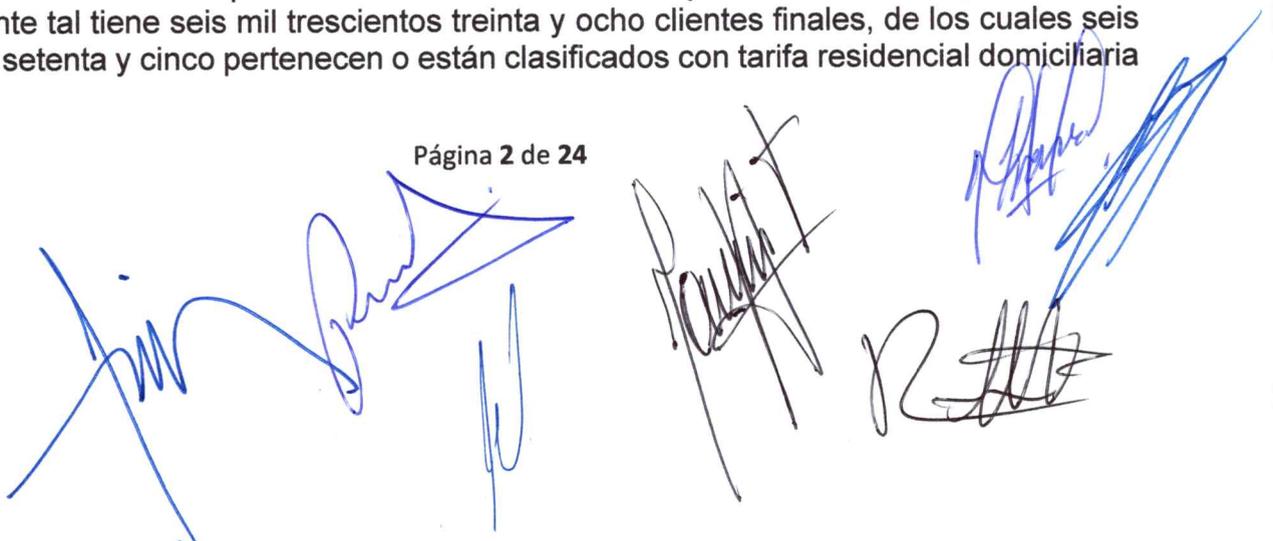
Informe sobre problemática de árboles en líneas de conducción eléctrica (palmeras Avda., Víctor Fazio R. – Villa O'Higgins) Empresa CGE

Expone Director Seguridad Pública.
Sr. Wilson Astudillo Tapia.

Da las buenas tardes al señor Presidente y señores Concejales presentes, asimismo lo acompañan el señor Leonardo González, Jefe Comercial de la Empresa CGE y la señora Lorena Alfaro, Coordinadora de Comunidades en Comunicaciones, para tratar un tema conversado anteriormente sobre la situación en Villa O'Higgins, presentando varios problemas en el último tiempo por el viento, produciendo algunos arcos eléctricos más menos complejo, dado que es una línea de media tensión que alimenta la localidad, por tanto la situación de las palmeras es bastante peligrosa. Agrega que tal como se había conversado la situación desde el punto de vista de Emergencia, procede dar la palabra al señor González para que explique la situación más técnica de lo que está sucediendo en el lugar, además del trabajo que ellos han realizado de poda en toda la comuna que ha sido bastante bueno lo cual permitió pasar un verano no tan complejo.

Sr. Leonardo González (Jefe Comercial de la Empresa CGE), da las buenas tardes al H. Concejo Municipal, asimismo hace una breve presentación, para justamente abordar algunos temas, además de aprovechar la instancia para conversar temas atinentes de la zona, por tanto en virtud del Oficio N° 12, que hizo llegar el Director de Seguridad Pública Sr. Wilson Astudillo, aprovechan la instancia para plantear algunos temas también de la Compañía misma y abocarse principalmente el tema de las palmeras que se encuentran en Avda., Fazio.

Para conocimiento de los presentes, señala que son CGE, Empresa del rubro de energía eléctrica, con presencia en las catorce regiones del país, con más de dos coma nueve millones de clientes, donde satisfacen más de cuarenta y cuatro por ciento de la demanda de los consumidores de Chile y en la región particularmente en la zona de Papudo está inmersa en la zona de Quinta Melipilla de CGE, que atiende a más de doscientos noventa mil clientes y quien ve por toda la concesión de la Región de Valparaíso, en donde disponen la atención de casi ciento treinta y dos mil clientes, en la Provincia de Petorca, donde está inmersa la comuna de Papudo abordan a más de treinta y siete mil clientes y la comuna propiamente tal tiene seis mil trescientos treinta y ocho clientes finales, de los cuales seis mil ciento setenta y cinco pertenecen o están clasificados con tarifa residencial domiciliaria



y por último disponen de tres oficinas a nivel regional ubicadas en Viña del Mar, La Ligua y Cabildo.

Asimismo procede a exponer en detalle mediante presentaciones audiovisuales.



Reunión CGE – I.M. de Papudo

Concejo Municipal N°08/2021

17 marzo de 2021



Temario

- 1 Quiénes somos
- 2 Oficio Ord. 12/2021
- 3 Zona de Afectación
- 4 Oficio Circular 26.035
- 5 Conclusiones finales
- 6 Consultas

Quiénes somos



Quiénes somos



CGE es una empresa del rubro de la energía eléctrica con presencia nacional en 14 regiones con más de **2,9 millones de clientes**

✓ Satisface la demanda del **44%** de los consumidores de Chile.

Cientes CGE en la Región

Zona	Cientes
Zonal Quinta Melipilla	292.044
Región Valparaíso	1.311.952
Provincia de Petorca	37.244
PAPUDO	6.338
Tarifa BT1	6.175

Valparaíso



- 3 oficinas comerciales ubicadas en las comunas de Viña del Mar, La Ligua y Cabildo.

3

Oficio Ord. 12/2021



Oficio Ord. 12/2021, 8 de marzo de 2021



EVALUACIÓN DE PODAS DE PALMERAS, AVENIDA VICTOR FAZIO, VILLA O'HIGGINS, PAPUDO.

De: DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
Sr. Wilson Astudillo Tapia

Por intermedio del presente solicito la evaluación de podas de palmeras en la avenida Victor Fazio sector Villa O Higgins de la comuna de Papudo, estas palmeras actualmente se encuentran generando contactos con líneas de baja y media tensión, lo que está produciendo arcos voltaicos, lo cual puede producir un accidente de carácter grave.

Se ha informado a la empresa en reiteradas oportunidades sobre este problema, además de lo que implica su poda en el impacto hacia la comunidad, por lo que, en contacto con la Corporación Nacional Forestal, nos han señalado que esta especie de palmera es una especie introducida por lo que su poda sería factible de realizar.

Se ha expuesto al Concejo Municipal la problemática de peligro además de la poda, pero también es necesario saber su evaluación sobre esta problemática, exponiendo al Honorable Concejo Municipal de Papudo el día miércoles 17 de la próxima semana en una coordinación previa a efecto que se conozca su evaluación técnica.

De antemano agradezco la buena disposición de la empresa con las podas que se han realizado con éxito en la comuna y con ello hemos solucionado problemas en diferentes puntos.



5

Página 5 de 24

Zona de Afectación

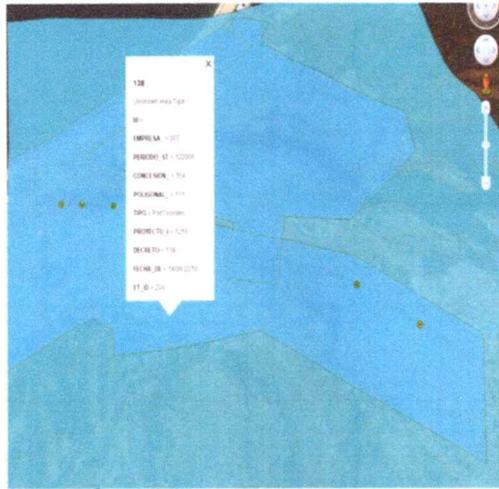


Zona de Afectación



14 palmeras, ubicadas en la comuna de Papudo.

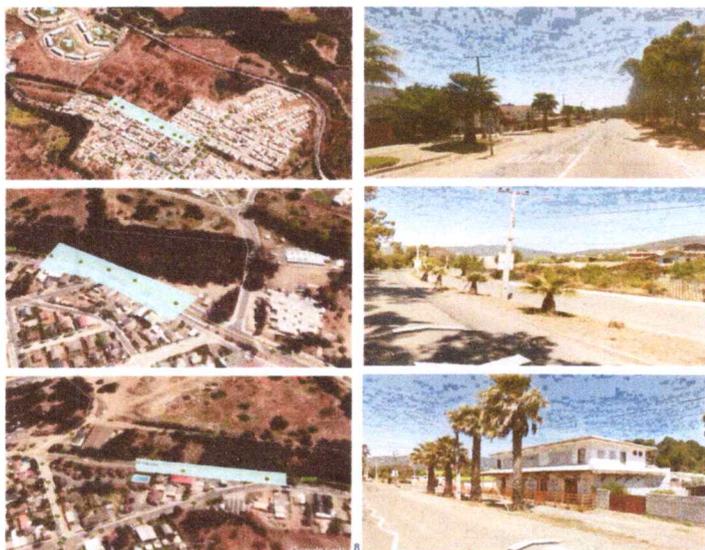
- Decreto de Concesión N°318
26 de octubre de 2010



Zona de Afectación



14 palmeras, ubicadas en la comuna de Papudo.



Oficio Circular 26.035



<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1112929>

IMPARTE NUEVAS INSTRUCCIONES SOBRE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, CORTE Y PODA DE ÁRBOLES EN LAS PROXIMIDADES DE LÍNEAS ELÉCTRICAS

La **privatización de servicios públicos** conlleva desde luego, una serie de efectos para los titulares de estas empresas, siendo uno de los más relevantes aquel contemplado en el **artículo 131 de la ley**, y en virtud del cual se les impone el deber **de entregar suministro eléctrico continuo**. Este deber **implica que las concesionarias deben proveer permanentemente el suministro a cada uno de los usuarios ubicados dentro de sus respectivas zonas de concesión**, y desde luego, **implica que sus instalaciones estén en condiciones** tales que puedan cumplir con el propósito legal descrito. La **vigilancia a la que se hace referencia implica, entre otras cosas, que las empresas mantengan sus instalaciones y desarrollen las acciones necesarias para satisfacer la calidad y seguridad que la normativa impone sobre ese servicio**.

IMPARTE NUEVAS INSTRUCCIONES SOBRE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, CORTE Y PODA DE ÁRBOLES EN LAS PROXIMIDADES DE LÍNEAS ELÉCTRICAS

En primer lugar, conviene citar lo dispuesto en el **artículo 218 del Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE)**, "Los **operadores de instalaciones eléctricas deberán incluir en sus programas de mantenimiento la poda o corte de los árboles que puedan afectar la seguridad de sus instalaciones**, utilizando técnicas adecuadas para preservar las especies arbóreas.

- (i) Obligación de revisión de construcciones bajo líneas y prohibición de los propietarios.
- (ii) Obligación de revisión de franja y roce de líneas con árboles y prohibición de los propietarios de plantar y dejar crecer árboles que puedan producir perturbación en la red

Actividad de despesa: tala o poda está asociado especialmente -según lo explicita la NSeg 5 E.n 71- a **la eliminación de un peligro que pueda afectar a esas instalaciones para los efectos de otorgar un suministro eléctrico continuo**.

Así lo ha entendido esta Superintendencia al revisar lo señalado en el **artículo 111.1 de la misma Norma Técnica** que indica: "**Los árboles que están en la proximidad de líneas aéreas en conductores desusado, deben ser o bien dembowados o bien podados suficientemente para no exponer esas líneas a un peligro**."

11



Conclusiones finales



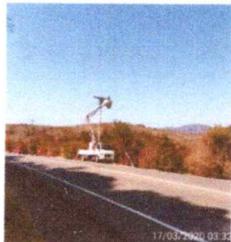
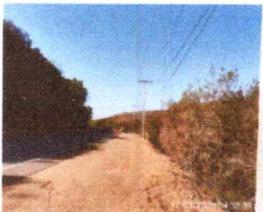
Conclusiones finales



Especies arbóreas del tipo palmera, bajo la línea eléctrica de MT y BT



Ejecución de podas de despeje por parte de CGE, en acuerdo con las entidad municipal



Conclusiones finales

Reubicación de especies.

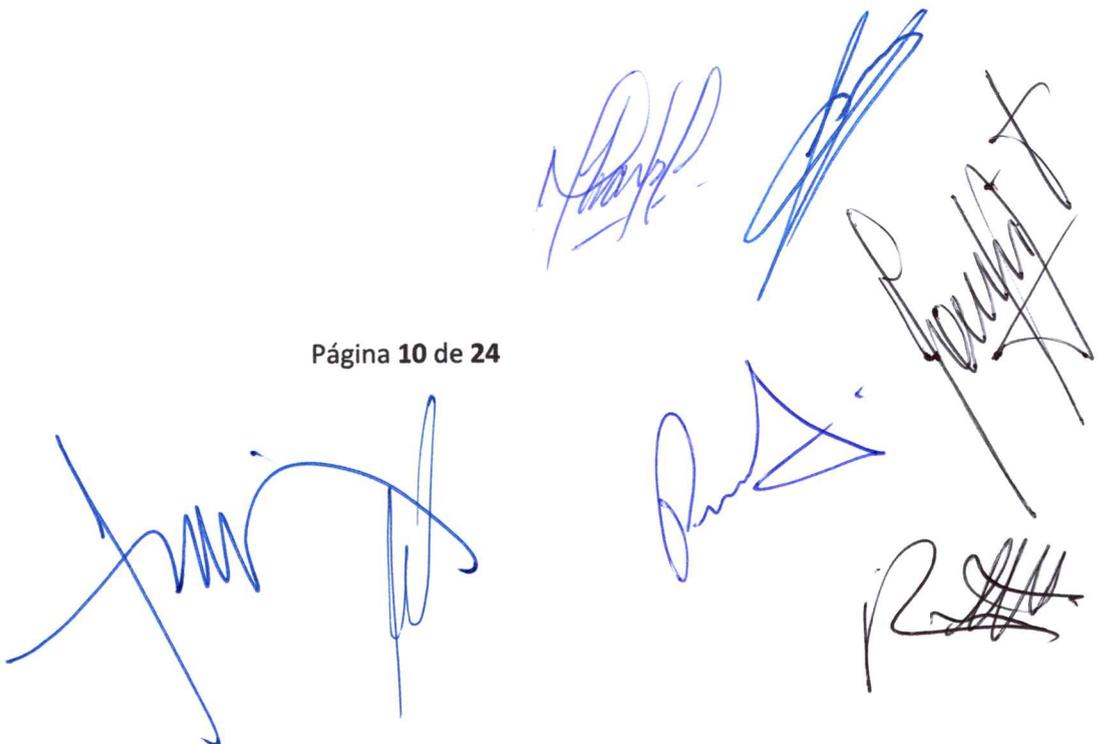


Poda de despeje y análisis de reubicación o tala.



14

Consultas





Muchas gracias

Esta presentación es propiedad de Gas Natural Fenosa. Tanto su contenido temático como diseño gráfico es para uso exclusivo de su personal.

©Copyright Gas Natural SDG S.A.



Administrador Municipal sobre lo planteado, consulta si tienen seis mil y tantos clientes en la comuna de Papudo.

Sr. González responde que es correcto, con seis mil trescientos treinta y ocho clientes.

Administrador Municipal agrega que tienen igual cantidad de empalmes que la población de Papudo.

Sr. González señala que así puede ser ya que se debe recordar que hay muchas segundas viviendas de veraneo, bastantes condominios o conjuntos habitacionales importantes como Punta Puyai.

Administrador Municipal sobre lo informado, agradece la información dado que es muy importante para efectos de poder tener una dimensión sobre la cantidad.

Sr. González agrega que justamente lo quiso mencionar dentro de la presentación como dato relevante, principalmente porque una vivienda normalmente la proyectan con un grupo familiar de tres a cuatro personas en promedio, por tanto eso también da una sensación de cómo es el verano propiamente tal, dado que son segundas viviendas efectivamente la población aumenta considerablemente, por tanto también aumenta el consumo de energía eléctrica.

Administrador Municipal sobre lo planteado, señala que muchas veces la población manifiestan las inquietudes de que justamente como llega más gente y se ocupan las segundas viviendas se producen los cortes de energía durante el verano, pero cuando se habla de seis mil empalmes y son seis mil habitantes, efectivamente la segunda vivienda es muy importante, por lo tanto es un dato a considerar y que tendrán que comenzar a manejar al momento de conversar con la comunidad, por tanto nuevamente agradece la información.

Sr. González en relación al Oficio Ordinario N° 12, de fecha 08 de Marzo del pte., año, que hizo llegar el Director de Seguridad Pública, Sr. Wilson Astudillo, señala que justamente manifiesta la preocupación sobre la poda de algunas palmeras principalmente en Avda. Víctor Fazio, Villa O'Higgins, comuna de Papudo, las cuales manifestaron y que también ellos como Empresa han sido presentes de situaciones puntuales que se han generado, producto de que las ramas de las palmeras por su altura están generando cercanías a la red eléctrica generando fallas en la continuidad de suministro y también algunos eventos de incidencia en el sector.

Agrega además que en el Ordinario el Director de Seguridad Pública también comunica que se colocaron en contacto con la Corporación Nacional Forestal, donde señalaron que en particular la especie de la palmera está introducida, lo cual es factible poder tratar, podar o hacer algún tratamiento de despeje. Por otro lado, en relación al párrafo tres del Ordinario, también solicitaron poder explicar la problemática ante el H. Concejo Municipal, para justamente validar cuales son las condiciones a las cuales estarían sometidos para poder regularizar ese tipo de instalación. Asimismo también tal como lo señaló el Director de Seguridad, que con otros temas más han desplegado también los recursos y trabajo en poder hacer podas en otros sectores y zonas importantes de la comuna principalmente en los accesos y alimentadores dado que una falla en un alimentador podría dejar a toda la comuna sin suministro eléctrico hasta que no sea reparada dicha zona.

Por lo tanto en virtud de lo anterior, procede a exponer en detalle mediante presentación audiovisual.

Concejal R. Reinoso al respecto, señala que fue una muy buena presentación, asimismo en relación a cuantas palmeras serían cortadas y cuantas podrían trasladarse algún sector de la comuna, consulta si ya fue evaluado.

Sr. González sobre lo consultado, señala que según lo evaluado en las inspecciones a lo menos deberían ser casi nueve palmeras.

Por otro lado, informa que se incorpora a la presentación el señor Ricardo Farias, Jefe de Delegación, quien tiene que ver con la contra parte técnica y quien ha ejecutado los trabajos en la zona.

Sr. Ricardo Farias en relación a lo consultado por el Concejal R. Reinoso, señala que tienen un levantamiento de las palmeras que se pueden reubicar y las que en definitiva se podría pensar en talar, donde son diecisiete palmeras que habría que talar y ocho que se podrían reubicar o trasladar, según la información levantada en terreno el día de ayer.

Concejal R. Reinoso consulta si el trabajo lo realizan en conjunto con la Municipalidad.

Sr. González sobre lo consultado, señala que ellos son responsables del trabajo de poda y despeje de líneas, pero en relación a la reubicación de especie de debe ver por parte del Municipio a través del área de medio ambiente.

Concejal Leiva referente al área de concesión, consulta si cubre el ciento por ciento, por ejemplo en el caso de Pullally o está la comuna completa dentro del área de concesión.

Sr. Ricardo Farias sobre lo consultado, responde que sí está dentro del área de concesión.

Sr. González hace un alcance, señala que la zona de concesión que ellos validan no es una zona territorial total y la comuna en sí está dentro de la zona de concesión, pero la zona acotada es un polígono por donde van las líneas, es decir, que por ejemplo si hay una zona aislada o un cerro dentro de la comuna y que no esté cerca de las líneas lo más probable que no tenga concesión en esa instancia o punto, dado que en las zonas de

concesión se van creciendo o generando en la medida que los clientes lo van solicitando de forma más agrupada para poder llegar con las redes de distribución y la zona de Pullally efectivamente está dentro de la zona de concesión y es por donde están los postes principalmente y cualquier punto que se aleje de donde están las instalaciones eléctricas se deben someter a una solicitud de concesión de extensión de concesión, para la cual se debe levantar formalmente al Ministerio de Energía, donde otorgarán si corresponde o no dar la extensión y se van generando extensiones y crecimiento de acuerdo a los decretos que se otorguen.

Concejal Leiva sobre lo planteado, señala que es por ese motivo que dieron factibilidad en sector del El Tome y el Romeral de Pullally.

Sr. González sobre lo consultado, señala que la factibilidad que dan es por la red donde está el poste, es decir que el cliente se acercó a dicho punto, donde se tiene justamente concesión donde está el poste de la empresa, dado que el resto es un bien privado y no es bien nacional de uso público, que es una de las condicionantes para poder solicitar zonas de concesión y ellos lo pueden ejecutar mientras exista un bien nacional de uso público para poder extender las redes, de lo contrario hay que generar servidumbres entre el dueño o propietario del terreno y una vez aprobadas las servidumbres se podría generar recién una extensión a la concesión.

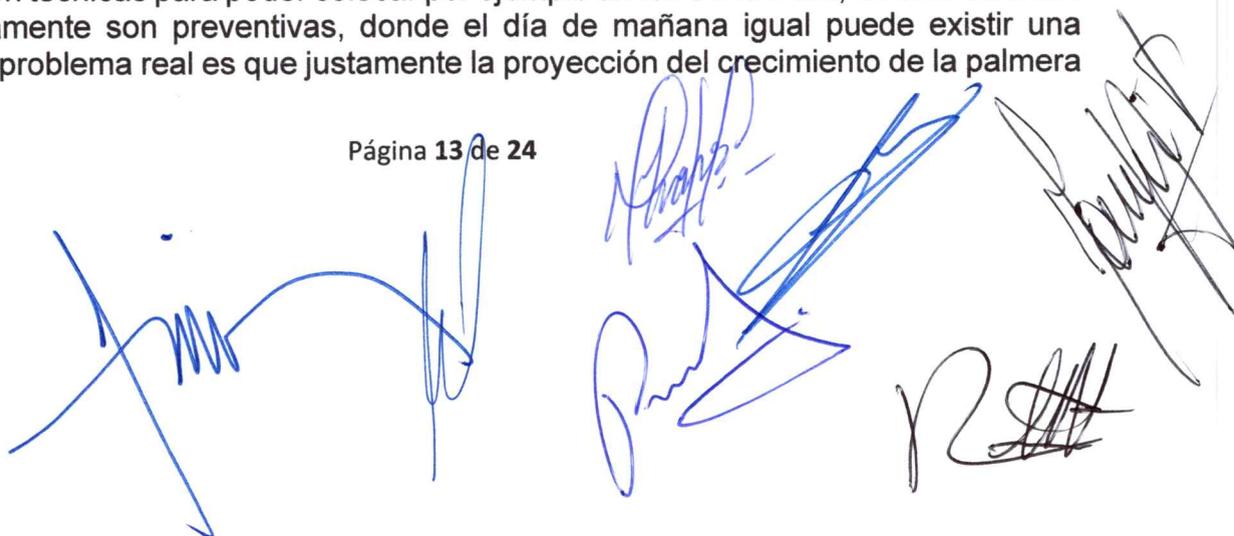
Concejal Leiva agradece toda la información.

Director de Seguridad Pública agradece la participación de los representantes de la Empresa CGE, asimismo quiere reconocer la labor técnica que han tenido durante el periodo estival, donde todos los requerimientos que se han presentado han sido atendidos casi de manera inmediata y oportuna, lo que permitió contar con el servicio de forma permanente incluso en los momentos más complejos con más población.

Por otro lado respecto a las palmeras, señala que preocupa un poco la situación, ya que tiene videos enviados por vecinos del sector donde se producen los arcos, que en definitiva son bastante peligrosos, por tanto cree que se debe establecer un programa de comunicación, para poder ir informando a la gente de la situación y de lo que se puede hacer al respecto. Asimismo agrega que volver a trasplantar las palmeras más pequeñas es posible, pero las más grandes es muy imposible, dado que son de un peso bastante grande y levantar una palmera de ese tamaño es muy difícil, por tanto deben comenzar con el programa de trabajo con la comunidad informando de la situación, además no es solamente la parte eléctrica, sino que también se tienen problemas de rotura de matriz y colectores en el mismo sector producto de las raíces de las palmeras, por tanto es compleja la situación y espera tener la posibilidad de iniciar algún programa de comunicación con la comunidad.

Concejal Fernández respecto a la presentación, señala que es bastante interesante, asimismo consulta si hay otra alternativa que no sea la tala de diecisiete palmeras.

Sr. González sobre lo consultado, señala que efectivamente la proyección que tienen dichas palmeras no permite generar alguna modificación, salvo poder soterrar las redes, pero es lo mismo que plantea el Director de Seguridad, que no solamente es un impacto hacia arriba, sino que también las raíces que van creciendo en el entorno van a generar movimientos y daños estructurales a nivel de subsuelo, por lo tanto hoy día las tecnologías que existen son técnicas para poder colocar por ejemplo un forro a la línea, no son aislantes sino que solamente son preventivas, donde el día de mañana igual puede existir una descarga y el problema real es que justamente la proyección del crecimiento de la palmera

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature. To its right, there are three smaller, more distinct signatures, each appearing to be a different individual's name.

está justo sobre el eje central de la línea eléctrica, por tanto la única forma es mantenerla abajo y de una forma periódica.

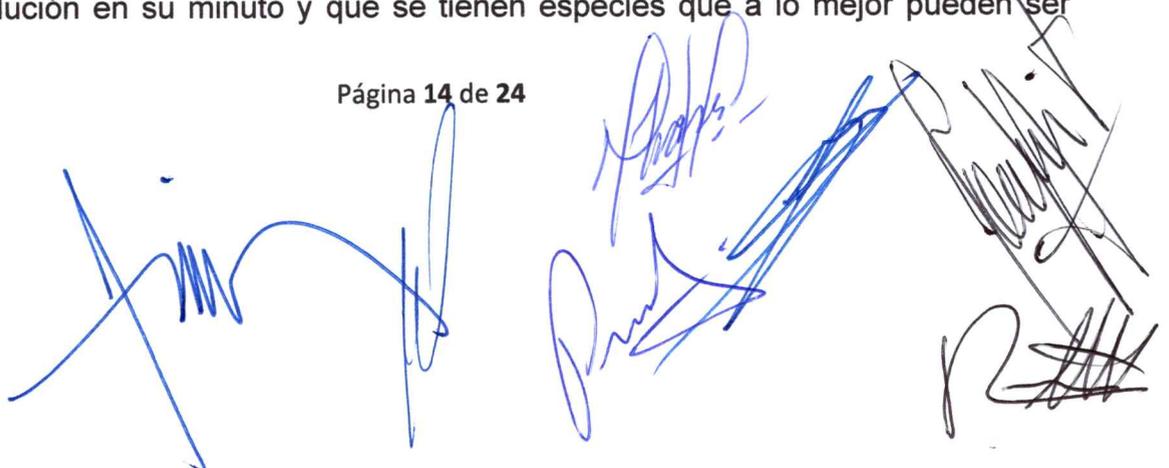
Sr. Farias sobre lo mismo, señala que efectivamente hoy día existe tecnología para poder forrar la línea y los elementos que hay, es que solamente protege la línea pero no la aíslan eléctricamente con el nivel de tensión que está la comuna o el sector centro de Papudo y el contacto de la palmera o la hoja la pueden romper y al descargar sería igual, por tanto no es un elemento puntual, además también al estar a orilla de costa hay un efecto eléctrico que se da con la salinidad del aire, que también podría provocar alguna falla, por tanto lo único sería soterrar pero habrían costos definidos y un sinfín de temas técnicos más.

Concejal Fernández sobre lo planteado, cree que es por un tema de costo, donde están evaluando la alternativa más económica en términos de lo que significa dado que al final, no serán podas, sino que tala y reubicación.

Sr. Farias sobre lo planteado, señala que reubicación no y según lo que exige la Seg son despejes de la franja, pero deja claro que efectivamente la línea tiene data del año 1995, cuando se construyó dicha línea eléctrica y que en su momento no existían dichas palmeras, por tanto cree que radica un tema y es un constante aprendizaje con todas las demás Municipalidades, donde se están plantando árboles o palmeras bajo las líneas y la ley eléctrica indica claramente que no se debe plantar ni construir bajos dichas líneas dado que al momento que estén a un nivel bajo, se puede controlar, pero cuando crecen es cuando vienen los problemas, por tanto cree que es lo primero que se debe analizar y para que en un futuro no se continúe plantando bajo las líneas.

Concejal Fernández sobre lo planteado, nota que están obstando por la solución más barata, pero tal como decían que hay otras alternativas y poder evaluar el levantamiento de las líneas o el traslado de estas y básicamente lo plantea porque para él personalmente y para la comunidad en general, el talar las diecisiete palmeras, podría ser una protesta bastante molesta por parte de los vecinos y el impacto sería bastante fuerte. Asimismo consulta cuando se comenzaría con el inicio de los trabajos.

Sr. González sobre lo planteado y referente a que buscan la solución más económica, señala que lamentablemente ellos se rigen por un tema tarifario y es por eso que lo plantean como viene dada la normativa vigente del año 2017 y a lo que no quieren llegar, es por eso que para ellos la presente reunión es súper importante, porque hay que buscar un acuerdo, solución o trabajo como bien lo decía el Director de Seguridad, pero hoy día a ellos los rige la continuidad del suministro y si el día de mañana se ven enfrentados a una descarga eléctrica tienen que actuar y hacer el rebaje y la poda en dicha zona. Agrega además que se debe tratar de buscar es justamente como pueden convivir dichas especies, pensar a lo mejor en un plan de reforestación, reubicación o cambio, por tanto ellos son participes inmerso en la comunidad. Agrega que tienen la política del buen vecino, de poder conversar y plantear los temas y de cuál es la problemática, para tratar de buscar algún acuerdo que sea de la mejor forma posible tanto para la comunidad, para los presentes y para evitar también los problemas de impacto que obviamente lo van a tener, por tanto la presente reunión es sumamente importante, dado que permite llegar a los presentes, que son los representantes comunales y hacer sentir también cual es el marco regulatorio que se tiene como empresa distribuidora y hasta donde están llegando para evitar justamente lo que el Concejal plantea, sobre un desconcierto o enojo por parte de la comunidad y tratar de convivir las redes eléctricas que están en el lugar por años y que lamentablemente hoy día se encuentran con un problema que se suscitó y que no dio quizás una solución en su minuto y que se tienen especies que a lo mejor pueden ser

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. There are three distinct signatures on the left side, followed by a larger, more complex signature in the center, and another large signature on the right side. The signatures are written over the page number and extend across the width of the page.

removidas y otras que se deben hacer talas de forma más periódica y poder buscar una solución.

Por último, señala que la idea es poder buscar la mejor solución y no la opción más económica, dado que hay que enmarcarse en dicho plano, pero que lamentablemente hoy día quieren consensuarlo de la mejor forma, tanto con la comunidad, los presentes y ellos como empresa dentro del trabajo que impide la normativa y lo que exige la ley para mantener la continuidad eléctrica en el sistema, por tanto están abiertos a seguir conversando y buscar alternativas para seguir trabajando.

Concejal Fernández agrega que igual plantearon varias propuestas, pero consulta si se piensa ejecutar se tiene estimado alguna fecha de inicio de los trabajos.

Sr. González sobre lo consultado, señala que el mencionado oficio que convocó la presente reunión, ya se tiene dentro de la planificación por la parte técnica y tal como lo señaló anteriormente, hay que mover recursos que son de líneas especializadas para evitar justamente los cortes, por tanto cree que a unas dos semanas se comience con algunos sectores con palmeras más complicadas y con mayor cercanía a la línea eléctrica. Agrega además que por el minuto no tienen la carta gantt, pero si están dando respuesta a la brevedad para poder comenzar y que a través del Director de Seguridad se informaría cual sería la planificación y cuales abordarían para que el impacto sea menor, además están en los meses de baja demanda turística en la zona, que también permite programar de mejor forma los trabajos.

Concejal Fernández agrega que lo ideal sería que la comunidad esté informada, que ojalá se realicen los canales de comunicación necesaria con los vecinos y comunidad, para que no se encuentren de improviso con talas de palmeras en el sector. Asimismo solicita si pueden enviar a través del Secretario Municipal la presentación realizada al respecto.

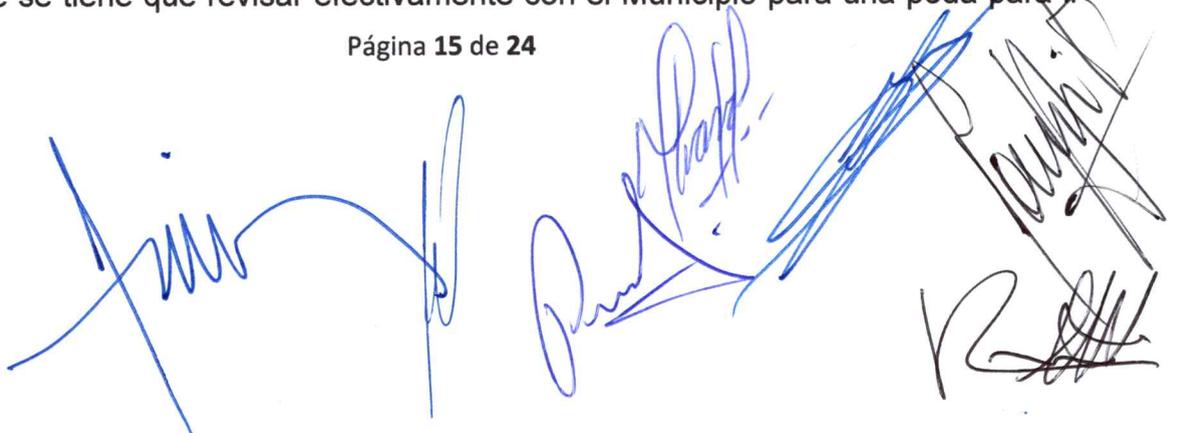
Sr. González sobre lo solicitado, señala que no hay ningún problema.

Secplan al respecto, sobre el concepto de tala, consulta si corresponde de los pies o extraen toda la palmera con raíz.

Sr. Francisco (supervisor sobre podas), sobre lo consultado, señala que ellos talan a nivel de piso y no intervienen raíces, porque también se debe pensar que bajo tierra pueden haber redes u otros, además hay otras opciones y que en otras comunas lo han hecho, que la palmera introducida a la nativa han dejado el tronco y han puesto enredaderas trepadoras, que también se ornamentan pero a una altura que no trepen a las redes, es decir, que las han dejado a cuatro metros como para ornamentarlas y la otra alternativa es dejarlas a nivel de piso y usarlas como base para una nueva plantación en el punto.

Srta. Lorena Alfaro, Coordinadora de Comunidades en Comunicaciones Empresa CGE, interviene respecto al tema comunitario, asimismo agradece la consulta del Concejal Fernández sobre si es la última opción que se tiene al respecto y entendiendo el trabajo que realiza la empresa CGE con comunidades, señala que fue lo primero que consultó al área técnica y comercial, de agotar todas las instancias, porque entiende que los temas de tala y poda son muy complejos y la gente en general, la comunidad y se suma, queda en calidad de servicio queriendo ver el mayor verde posible a su alrededor, pero a veces consensuar las dos cosas es complejo y técnicamente se agotan las instancias dado que las palmeras al ir creciendo las ramas generan una situación compleja de arcos eléctricos e interrupción de suministro, que deja como alternativa última sobre la tala.

Asimismo hace una acotación sobre los trabajos que partirían próximamente no serían de tala, dado que se tiene que revisar efectivamente con el Municipio para una poda para ir



en un corto plazo abordar la situación, pero lo que están planteado en la presente reunión para efectos de mantener el trabajo es que en algún momento sí se tendrá que tomar la decisión de corte de raíz y la tala no sería derivada sino que después de un trabajo con la comunidad, que desde ya solicitan que sea en conjunto con el Municipio y la comunidad y cuando ya se hayan acotado todas las instancias de conversaciones internas, por lo tanto no se parte de inmediato con la tala, sino que se hace una poda, que sería para apalear la situación específica, para luego hacer el trabajo que acabará finalmente con la situación problemática que se tiene hoy día.

Sr. González sobre lo planteado, señala efectivamente es la forma en la cual ellos piensan realizar el trabajo, donde la poda tiene que ser un trabajo con una brigada especializada, que va a evitar el corte de suministro y la tala es la última opción, pero que si está dentro de las cuales, pero justamente no se quiere tener problemas con la comunidad, sino que al contrario de buscar alternativas cuando ya no se tenga otra opción, pero siempre de común acuerdo y como se ha ido realizando en los trabajos realizados anteriormente de la mano con el Municipio y con las áreas encargadas de la comuna.

Concejal Fernández entiende que para la poda no necesitan ningún tipo de autorización municipal, dado que están protegiendo la línea, pero sobre la tala, consulta si necesitan algún tipo de autorización municipal.

Sr. González sobre lo consultado, señala que igual han generado información sobre los trabajos que se deben hacer, pero no han conciliado hoy día un trabajo de tala en la zona, sino que solamente han hecho podas, por lo tanto el ámbito es poder estar trabajando en conjunto y que las autoridades comunales estén informados al respecto y se puede hacer un plan de trabajo, pero insiste que hay mucho trabajo que hacer en las palmeras que están hoy día, por tanto se focalizarán en la poda primero y efectivamente poder buscar la alternativa.

Administrador Municipal respecto al impacto que tendría en la comunidad, señala que sería bastante importante si se hace una tala, pero la poda es algo que los mismos vecinos están solicitando a través del Municipio mediante videos, por tanto cree que a nadie incomodaría una poda de las palmeras, dado que entenderían el riesgo que se corre además, sobre todo si la poda es focalizada en aquellas palmeras que están causando mayores inconvenientes.

Asimismo sobre lo planteado de una carta Gantt, señala que también sería bueno que la empresa la entregara, dado que de esa manera se puede tener un contacto y una comunicación expedita entre empresa y Municipalidad, para así poder informar a la comunidad que es un proceso que se realizará en beneficio de ellos mismos, donde se comenzará con la poda, para que después puedan llegar a la tala de algunas especies o reubicación de estas, por tanto, si la empresa comparte la información para el Municipio es mucho más fácil poder trabajar.

Por otro lado, aprovecha la oportunidad y señala que están realizando un trabajo importante sobre la entrega de unos kioscos al Boulevard Víctor Fazio, en sector de la plaza, donde han presentado problemas con el empalme eléctrico, por tanto si los representantes de la Empresa pudieran ayudar al respecto, sería de gran ayuda.

Secplan sobre lo último planteado, señala que se puede enviar la solicitud que levantó la empresa, que indicaron que era en treinta días, pero a la fecha aún no se tiene respuesta.

Sr. González sobre lo solicitado por el Administrador Municipal, señala que justamente es él el responsable de poder generar ese tipo de conexiones, por tanto solicita que envíen la

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. There are approximately five distinct signatures, some of which are quite stylized and overlapping. The signatures are located below the page number and the main body of text.

información, cual fue el requerimiento y a través de cual canal lo hicieron, dado que con el número de requerimiento puede hacer el seguimiento para informar al respecto.

Secplan agradece la gestión.

Administrador Municipal se suma a los agradecimientos.

Presidente Concejal Tapia da los agradecimientos al equipo de la Empresa CGE por la presentación.

Sr. González agradece haber dado el espacio, asimismo señala que están siempre abiertos a cualquier consulta o requerimiento que soliciten, además agradece al equipo que lo acompañó en la presentación.

Segundo Punto de Tabla:



I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

CONSULTA AL CONCEJO SOBRE NUEVO ORDEN DE SUBROGACION DEL CARGO DE ALCALDESA

OBJETIVO:

La presente propuesta tiene como objetivo someter a consulta al Concejo un nuevo cuadro de subrogación del cargo de Alcalde adecuándolo al estamento directivo; y en especial, a la mayor disposición de tiempo y permanencia en la comuna.

NORMATIVA LEGAL:

El artículo 62, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que: "El alcalde, en caso de su ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, será subrogado en sus funciones por el funcionario en ejercicio que le siga en orden de jerarquía dentro de la Municipalidad, con exclusión del Juez de Policía Local. Sin embargo, previa consulta al Concejo, el Alcalde podrá designar como subrogante a un funcionario que no corresponda a dicho orden. No obstante, si la ausencia o impedimento obedeciere a razones médicas o de salud que imposibiliten temporalmente el ejercicio del cargo, la subrogancia se extenderá hasta 130 días".

Cabe precisar además, que según diversos dictámenes de la Contraloría General de la República, la consulta al Concejo no es vinculante, debiendo cumplirse solo con la formalidad de efectuarla.

TEXTO DE ACUERDO:

"Establécese el siguiente nuevo cuadro de subrogación del cargo de Alcalde, de conformidad al artículo 62, de la Ley 18.695, por los siguientes funcionarios, directivos, en calidad de titulares:

Primer subrogante: Directora Administración y Finanzas, grado 8° E.M.R.
Segundo subrogante: Director de Control Municipal, grado 8° E.M.R.
Tercer subrogante: Administrador Municipal, grado 8° E.M.R.
Cuarto subrogante: Director de Obras Municipales, grado 10° E.M.R.

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

Papudo, 16 de Marzo de 2021

Expone Administrador Municipal.
Sr. Claudio Cofre Núñez.

Procede a dar lectura en detalle al presente proyecto de acuerdo.

Concejal Olivares a modo de información, consulta cual es el motivo por el cambio de subrogancia.

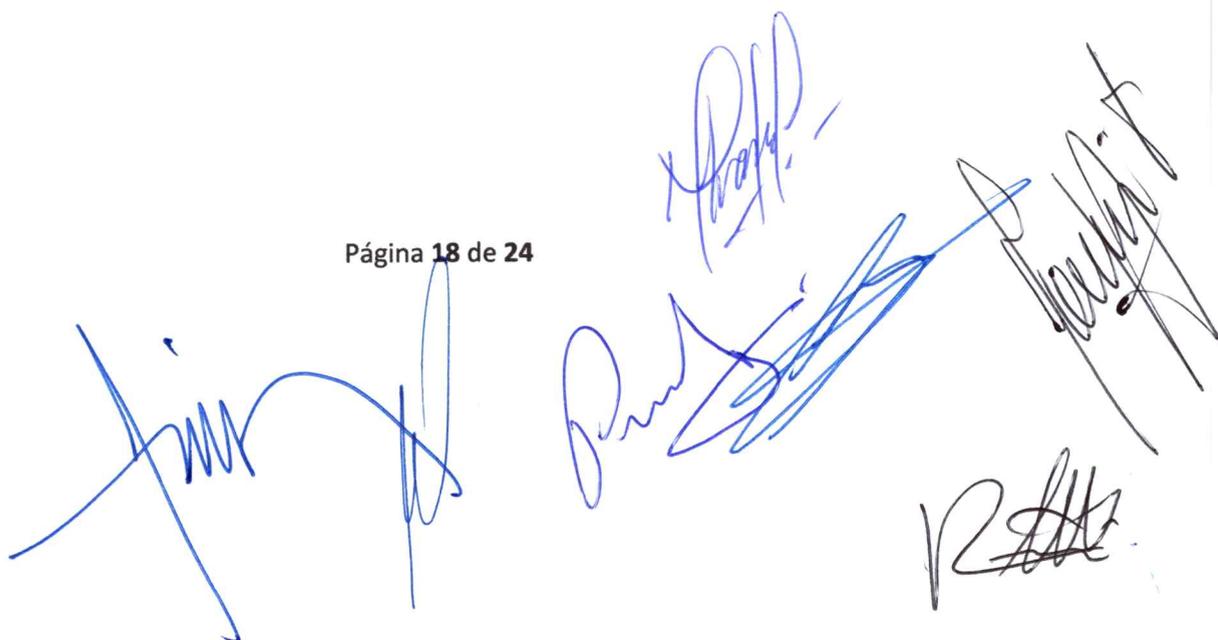
Administrador Municipal sobre lo consultado, señala que él lo solicitó por temas personales, donde puede estar ausentándose en la Municipalidad, por tanto motivo que podría incomodar las subrogaciones con la Alcaldesa y podría afectar el funcionamiento.

Concejal Fernández sobre el proyecto, consulta si es sólo consulta al Concejo.

Administrador Municipal responde que efectivamente es sólo consulta, ya que no es vinculante.

Presidente somete a consideración la consulta, la cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Tercer Punto de Tabla:

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. There are approximately six distinct signatures, some of which are quite stylized and overlapping. The signatures are located in the lower right quadrant of the page, below the page number.



I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO

**PROYECTO ACUERDO PARA OTORGAR APOORTE MUNICIPAL ESTIPULADO EN EL
ARTICULO 16 DE LA LEY 20.971**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal el otorgamiento del aporte estipulado en el artículo número 23 del Decreto Ley 249/1974, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo, para fines específicos, del financiamiento del bienestar de sus asociados.

NORMATIVA LEGAL:

La jurisprudencia de Contraloría General de la Republica ha precisado que las Municipalidades pueden conceder subvenciones a sus asociaciones de funcionarios solo para que estas realicen prestaciones de bienestar y siempre que no exista en estas entidades edilicias los respectivos servicios de bienestar.

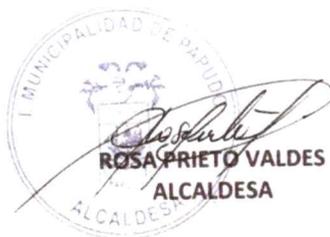
Por otro lado, de acuerdo a los estipulado en la Ley N° 18.695, artículo número 65 letra h) "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerles término".

Además, será requisito previo en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.862 del año 2003 y su reglamento contenido en el D.S. N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, estar inscrito para optar a la recepción de fondos públicos, lo cual esta institución cumple.

PROPUESTA MUNICIPAL:

"El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar el aporte estipulado en el Art. 23 del Decreto Ley 249/1974, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo, por la suma de \$6.417.675, para gastos de bienestar de sus asociados.

La entrega efectiva de esta subvención se efectuará de acuerdos a las disponibilidades de fondos municipales".



Papudo, marzo de 2021.



MUNICIPALIDAD PAPUDO
 OFICINA DE PARTES
 28 ENE 2021
 RECIBIDO

PAPUDO, ENERO DE 2021

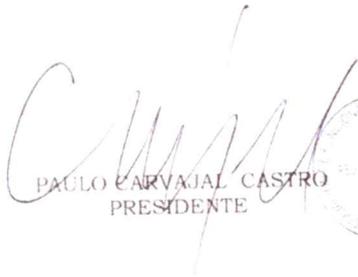
**Señora
 Alcaldesa
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO**

CONTABILIDAD MUNICIPAL
 OFICINA DE PARTES
 REGISTRO
 FOLIO 05
 28 ENE 2021

Por intermedio de la presente, junto con saludarle, solicitamos a Ud., Subvención Municipal año 2021 para la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo (AFUMPA), por la suma de \$ 6.417.675.-

Esto tiene como motivo principal entrega de Bonos y realización de actividades propias de la Asociación.-

Sin otro particular Saluda Atentamente a Ud.,


 PAULO CARVAJAL CASTRO
 PRESIDENTE

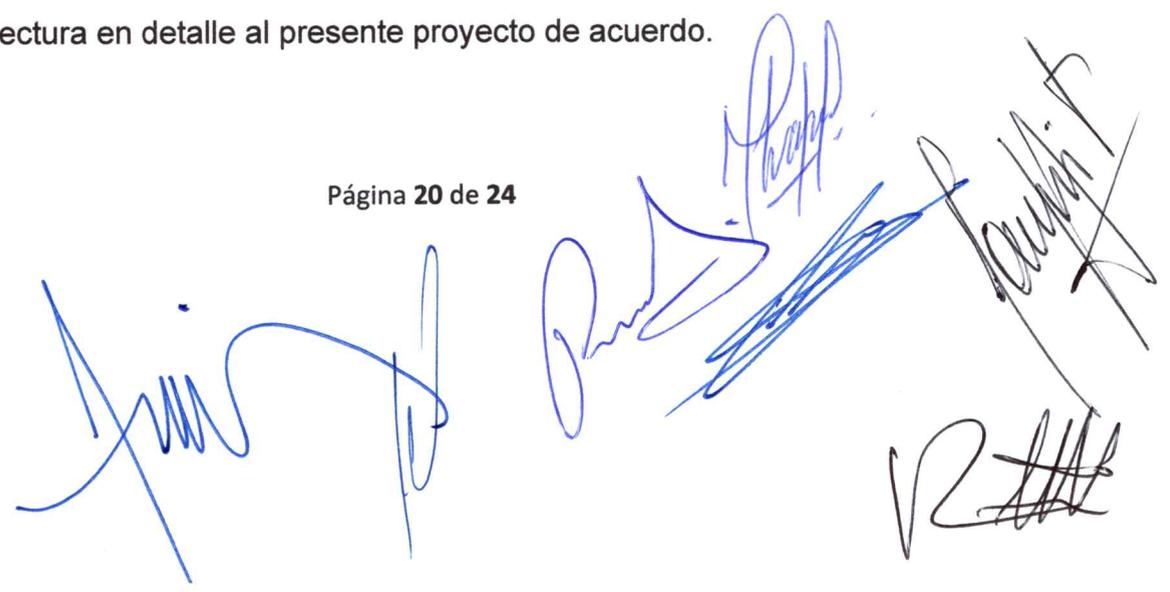

 LIDIA GODOY TAPIA
 TESORERA

- Alcaldesa
 - Administración
 - DAF (sin vale trator tema)



Expone Directora Administración y Finanzas.
 Sra. Beatriz Roco Ramírez.

Procede a dar lectura en detalle al presente proyecto de acuerdo.



Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Varios e Incidentes:

Secplan da las buenas tardes a los señores Concejales presentes, asimismo comenta que la Consultora Habiterra tomó contacto para proponer la presentación de las observaciones sobre PRC, para el próximo día miércoles, a las 15:00 horas, por tanto consulta si es posible exponer en sesión de Concejo.

Sres. Concejales presentes, señalan estar de acuerdo con la propuesta.

Concejal R. Reinoso respecto a una queja sobre el puente del humedal, señala que había unos focos que iluminaban el puente, pero que en algún momento por un reclamo desconectaron los focos para proteger las aves que habitan en el lugar, por tanto ya pasó el verano con poca concurrencia de gente y el lugar se encuentra muy oscuro, además se puede prestar para causar algún delito.

Administrador Municipal sobre lo planteado, señala que ya fue conectado.

Concejal R. Reinoso agradece la gestión.

Concejal Leiva consulta al Director de Educación, en qué situación se encuentra los docentes que solicitaron jubilación.

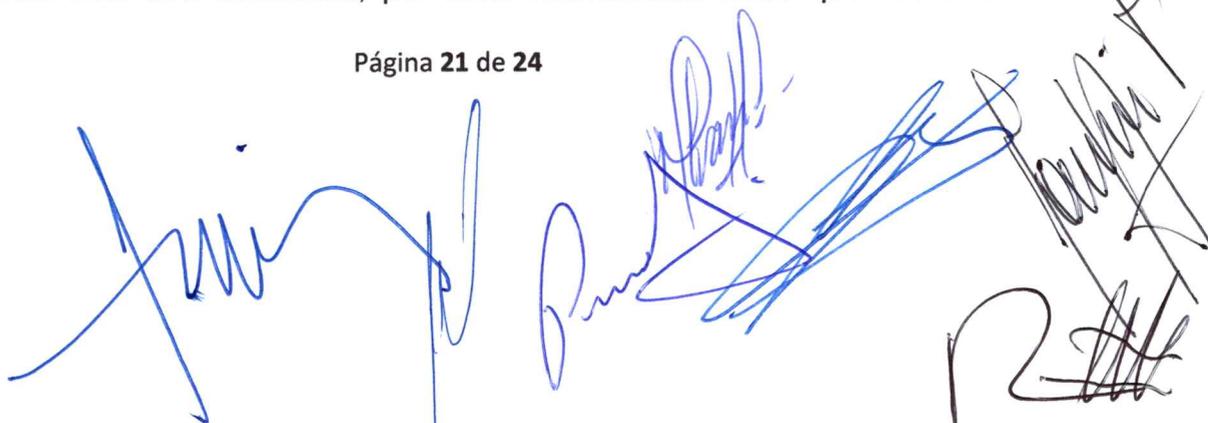
Dem sobre lo consultado, señala que hay un tema con los profesores y asistentes que solicitaron su retiro voluntario y dicha información aún está dentro del Ministerio Subsecretaría de Educación, remitiendo toda la información en tres ocasiones seguidas, lo cual ha sido un proceso bastante lento y engorroso, dado que la información se ha perdido una cantidad de veces en la Subsecretaría de Educación en Santiago, por cuanto el Secretario Municipal ha tenido que hacer en reiteradas ocasiones los certificados de retiro de los docentes y asistentes, pero aún están a la espera que salgan los resultados de la solicitud de retiro del año 2017 y 2018 y hay un desfase a nivel país con todos los retiros de los funcionarios asistentes y docentes. Agrega además que en docentes son alrededor de ochocientos diecisiete jubilaciones o retiros que se entregan por año y de los asistentes quinientos veinte aproximadamente, pero que de esos en el último tiempo no ha avanzado nada, sobre todo con la pandemia y si antes era lento el proceso, ahora ha sido mucho más el proceso que se lleva a cabo dentro de la Subsecretaría de Educación.

Concejal Leiva solicita si pueden enviar las copias de las solicitudes que fueron enviadas a la Subsecretaría de Educación.

Dem sobre lo solicitado, señala que hará llegar toda la información sobre asistentes y docentes a través de Secretaría Municipal.

Concejal Leiva agrega que en el Ministerio con respecto a los auxiliares, había una cierta cantidad de recursos, por tanto de diez alcanzaba sólo para cuatro.

Dem sobre lo planteado, señala que anteriormente en el proceso del año 2017 estaban considerados tres asistentes, pero durante el año 2020 hubo una modificación de dichos retiros quedando solo dos asistentes, por tanto nuevamente hubo que remitir toda la



información de solo dos asistentes, Don Domingo Tapia y Don Eduardo Guerra y la funcionaria Srta. Mabel Rivera quedó a la espera del llamado año 2019.

Concejal Leiva consulta respecto a los recursos municipales, para el aporte municipal.

Dem sobre lo consultado, señala que para los retiros hicieron la solicitud pagadera en doscientas cuarenta y cuatro cuotas de los retiros de los asistentes y docentes, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal, además informa que el Municipio en si no tendría ningún tipo de gasto, sino que se descontaría automáticamente de la subvención que reciben todos los veinticinco de cada mes.

Concejal Leiva agradece toda la información.

Concejal E. Reinoso reitera la solicitud de maicillo para la calle Rosario Pérez, Villa O'Higgins.

Director Seguridad Pública sobre lo solicitado, señala que está haciendo un catastro para la Secplan de todas las calles que están con problemas, dado que se está haciendo un proyecto de bacheos.

Concejal E. Reinoso en el mismo sentido, señala que en la misma calle antes mencionada, frente al negocio, solicita poder reparar una tapa de alcantarilla.

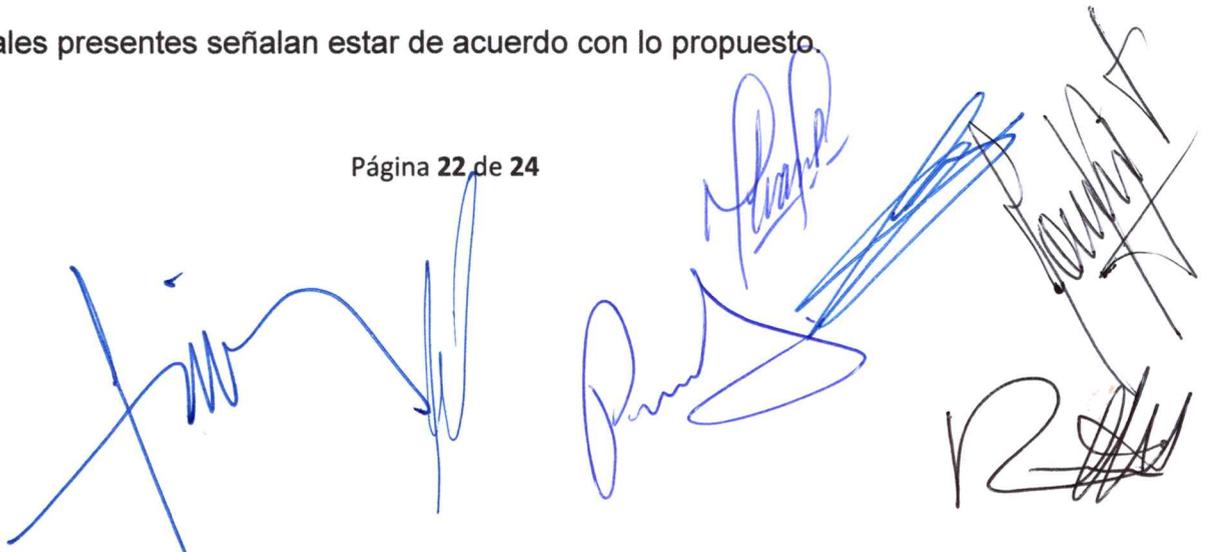
Concejal Olivares solicita información respecto a cómo está funcionando la Seguridad después del toque de queda en cuanto a funcionarios de Carabineros, si están trabajando en las fiscalizaciones respectivas, dado que se cercaron unas vecinas de la calle Serrano, informando que después de toque de queda en dicha calle no se nota y hay mucho vehículo transitando, específicamente en una calle sin salida por lo que las vecinas solicitan que Carabineros realice más rondas por dicho sector.

Director Seguridad Pública sobre lo planteado, señala que justamente anoche tuvieron un operativo con Carabineros y se detuvo a un individuo con especies y tenía antecedentes con reclusión nocturna y era de la comuna por lo que fue detenido por robo y daños a la vivienda. Lo anterior lo hace presente porque están trabajando solamente Carabineros con Seguridad y no han tenido ningún tipo de apoyo de las Fuerzas Armadas, dado que sólo dan una vuelta y se retiran. Por tanto indica que hay un cierto relajamiento de la gente por las noches, principalmente por los que transitan por el sector alto, donde van a intensificar las rondas especialmente en el casco antiguo.

Concejal Olivares sobre lo planteado, señala que está súper clara y consciente del trabajo de Seguridad Municipal y de Carabineros, pero insiste y lo ha dicho en otros Concejos anteriores, de poder solicitar nuevamente el apoyo de las Fuerzas Armadas o quien corresponda, porque en toque de queda son ellos los obligados a controlar que se cumpla, además ella no ve ese apoyo y si fue en algún tiempo, tal vez fue en pleno verano, pero antes de eso no se vio y actualmente tampoco, además no hay suficiente personal para que resguarde toda la comuna.

Director Seguridad Pública sobre lo planteado, señala que haría más fuerza que el H. Concejo tomara el acuerdo de oficiar a la entidad correspondiente.

Sres. Concejales presentes señalan estar de acuerdo con lo propuesto.

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a smaller signature. To the right, there are two more signatures, one of which appears to be a name like 'Rosa' or 'Rosario' written in a cursive style. The signatures are scattered across the bottom of the page, below the text.

Director Seguridad Pública por otro lado, informa que está trabajando la unidad especializada de Carabineros y PDI en la comuna, donde se tiene pendiente una presentación de la labor que han realizado, no solamente en verano, sino que terminado el año también, principalmente por temas de drogas y otros que han sido importantes.

Concejal Leiva señala que el día de mañana viene el Subsecretario de Agricultura para ver el tema del canal viña vieja, por tanto solicita que concorra el Director de Seguridad Pública, a las 12:30hrs.

Director Seguridad Pública sobre lo planteado, señala que lo coordinará.

Concejal Fernández solicita informe por escrito del Director de Obras, respecto si se hizo la recepción del proyecto de pavimentación de Avda. Las Salinas de Pullally dado que hay varias tachas que se han salido y varios sectores del mismo camino con veredas que están con frisaduras, por tanto saber si ya fue recepcionado o si fueron subsanadas las observaciones por parte del contratista.

Por otro lado, solicita informe por escrito por parte de la Daf, respecto si se presentó el bono para los trabajadores de la basura y barredoras de calles.

Asimismo informe si se realizará proceso licitatorio del barrido de calles, dado que el contrato debiera terminar en el mes de abril.

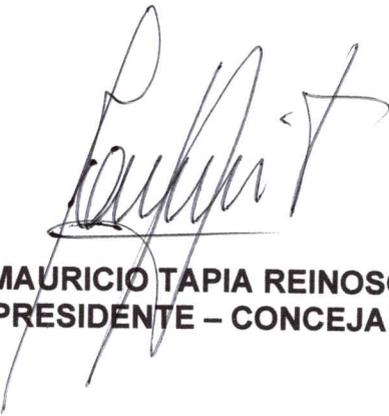
Por otro lado, solicita informe sobre los vehículos que están en reparación, donde se encuentran ubicados y la solución al respecto.

Además solicita informe por escrito o para la próxima sesión, informar sobre la reunión sostenida por la Municipalidad y Capitanía de Puerto, sobre el Barco Rojo.

Por último solicita para las próximas sesiones se pueda invitar al Ministerio de Salud, para que informe respecto del hospital vi – provincial Quillota, Petorca, sobre su funcionamiento y de la envergadura que tendrá para la comuna de Papudo. Asimismo si pueden informar sobre algunos proyectos de financiamiento que se vienen para la comuna en el área de Salud.

Se da por terminada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 16:25 horas.

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a signature that appears to be 'P. Leiva'. To the right, there are two more signatures, one above the other, both appearing to be 'F. Fernández'. The signatures are written in a cursive, somewhat messy style.



**MAURICIO TAPIA REINOSO
PRESIDENTE – CONCEJAL**



**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**



**MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL**



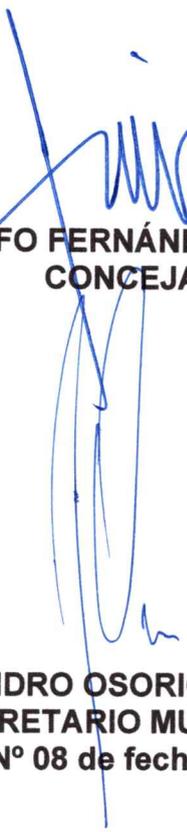
**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**



**RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL**



**RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO
CONCEJAL**



**ALEJANDRO OSORIO MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**
Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 17 de Marzo del 2021